

Señores
JUZGADO PRIMERO (01) ADMINISTRATIVO DE BOGOTA.
E.S.D.

Medio de Control REPARACION DIRECTA
Radicado No. 11001333603120150003000- (2015 – 30)
Demandante: VILMAN ARLEVI COY COY Y OTROS
Demandados: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS
Llamada en Garantía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Asunto: SUSTITUCION PODER

INDRA DEVI PULIDO ZAMORANO, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.085.708 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 139.001 del C. S. de la Jud., en mi calidad de apoderada general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, reconocida dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestarle al señor Juez, que **REASUMO Y SUSTITUYO** el poder a mi conferido, a la Doctora **ANGELA PATRICIA TORRES MOLANO**, abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.072.712.507 de Bogotá y T.P. No. 372.754 del C.S. de la Jud, con las mismas facultades con las que me fue otorgado y reservándome el derecho a reasumir el respectivo poder en cualquier etapa del proceso.

Sírvase honorable Señor Juez, reconocerle personería y darle la debida posesión.

Cordialmente,

INDRA DEVI PULIDO ZAMORANO
C. C. No. 52.085.708 de Bogotá
T. P. No. 139.001 C. S. de la J.
E-mail: debbiepulidoabogada@yahoo.com

Acepto:

Ángela Torres.

ANGELA PATRICIA TORRES MOLANO
C.C. No. 1.072.712.507
T.P. No. 372.754 del C.S. de la J.
E-mail: angelatorresmolano@gmail.com

Anexo: Copias de Cédulas de ciudadanía y tarjetas profesionales.